

DNCD - QUIMICOS & PRECURSORES



Objetivo General:

Velar por el fiel cumplimiento de lo establecido por la Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas, en relación al control de las Sustancias Químicas, fármacos o preparados farmacéuticos que contengan sustancias controladas, a fin de que no sean desviados hacia canales ilícitos.



Funciones Principales

- •La Sección de Químicos y Precursores, es la responsable de fiscalizar y controlar la importación, exportación y distribución de las Sustancias Químicas y Precursoras a fin de evitar que los mismos sean desviados para el proceso de producción de drogas ilícitas.
- •Fiscalizar y controlar la importación, exportación, producción, distribución y dispensación de los medicamentos que contienen sustancias controladas a fin de evitar su uso indebido.
- •Velar por el fiel cumplimiento de los requisitos que establece la Ley en relación a las importaciones y exportaciones de sustancias objeto de control; incluyendo verificaciones y/o incautaciones, cuando el caso así lo requiera.

Continuación Funciones Principales

- •Fiscalizar las industrias y laboratorios que importan sustancias controladas,
- •Analizar la composición farmacológica y química de las sustancias controladas.
- •Recomendar la detención de cualquier embarque de sustancias controladas, que no haya cumplido con los requisitos establecidos.
- •Recomendar el cierre de cualquier establecimiento farmacéuticos que haya hecho uso indebido de sustancias controladas, así como participar en el operativo de incautación de dichas sustancias.
- •Orientar a los sectores involucrados, a través de charlas y conferencias, acerca de las implicaciones del uso indebido de sustancias controladas.

200

•Mantener informado al Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas, de todo lo relacionado al control de las Sustancias Químicas y de Medicamentos Controlados

Continuación Funciones Principales

- •Servir de enlace con la Ministerio de Salud Publica y la Dirección Nacional de Control de Drogas, en todo lo relacionado a la fiscalización de los medicamentos controlados (estupefacientes y psicotrópicos).
- •Responder los cuestionarios que remiten los organismos internacionales, sobre la fiscalización de las sustancias químicas y medicamentos controlados (estupefacientes y psicotrópicos).
- •Estudiar nuevas sustancias con la finalidad de ser sometidas a control, siempre y cuando sea necesario.
- •Recomendar a la Junta Directiva de la DNCD, sobre cualquier inclusión a control o medidas más estrictas de algunas sustancias que este siendo objeto de abuso.



Ley 50 – 88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas y sus Modificaciones y Reglamento 288-96

Ley de Salud 42 – 01

Convenciones de los Organismos Internacionales

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES



ACTIVIDADES

Certificados de Inscripción de Drogas Controladas

SOLICITUD CLASE A

FORM DNCO-OR-MIL-MY LET 50-68

República Dominicana Presidencia de la República







Discusión Nacional de Control de Drogas

SOLICITUD

No. CIDC

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE SESTANCIAS CONTROLADAS

- CLASE A -

IDEN	TIFICACION	
Li Norobee del Profesional		
C) Democratic Corner Postal (P.O.R.)		
(Celtifa de Elestidad y Exctora)	4) Exequitor	Y) No. Colcumtura
(Telefonote) Residencial	7) Cibila:	
O Lagar de Transje	9) E-mm3	
9) Diescola del Lugar de Tadago		
1) Talkinno(s)		
EZ PREDESTON a. Medicine b. Medicine Veneticana cOtkendogia di Otra, especifique	13) ENTATUS 10) Primera solicita 10) Barucacide 12) Solicitad anterior 13) CIDC reprobad 10) Ont. seposting	orneguda o, napondide
ATEGORIAS de Dogas Centrelidas que trabié teradar a proceitor o atrastistar 1 1 1 1 10 10 17 V	Si su suspensta fan 'n o' d. Na Si su responsta fan c. d oe; o on of reverso de este lassado	explique el motivo
4) SUMA A PAGAR: RDS codu Schoral rmu Eurosale		B
Sili	Para Uso Interno	
Techn sprohabe No. Paceara	VER AL DORSC	i proje

DETALLES C, D Y E			

Maria

Este permiso no es válida si:

- a) No essa dehidamente firmado y sellado por los funcionarios autorizados por SESPAS y DNCO.
- b) Los rengloses que lo conforman no artán completos.
- c) Si se determina que los datos raministrados para su autorización no corresponden con la verdad.
- d) Tiene tachaduras o horraduras en su contenido.

Advertencia

El código Penal de la Rep. Dom. sanciona la falsificación, alteración o falsedad de exertura técnica o pública.

CERTIFICADO CLASE A



En virtud de las atribuciones que nos confiere la Ley 50-88, sobre Drogas y Sustancias Controladas; damos fé que el titular de este Certificado de Inscripción de Drogas Controladas - CLASE "A" -, ha cumplido con todas las disposiciones legales establecidas por lo cual se le autoriza a prescribir sustancias controladas según la actividad indicada en el renglón No. 5 de este formulario.

Nota: Este Certificado no es válido si:

- a) No esto debidimente firmado y sellado por los funcionarios autorizados por SESPAS y DNCD
- b) Los renglones que lo conforman no están completos.
- c) Se determina que los datos suministrados para su autorización no corresponden con la verdad.
- d) Tiene tochaduras o borraduras en su contenido.

Advertencia:

El código Penal de la Rep. Dom. sanciona la falsificación, alteración o falsedad de escritura técnica o pública.

RECETA SUSTANCIAS CONTROLADAS

(NMI DNCD - 2013 - V2 prokado por el Contrator	Presidencia	a de la República	SE REQUIERE APLICAR LA PRESION
seneral de la República	Pill		CORRESPONDIENTE AL ESCRIBIR
	SESPAS	DNCD	
RECET		RA SUSTANCIAS CON	TROLADAS
RECE	LEY 50-	38 Y LA LEY 63-07	
ECHA	1	N	67536
D			
K7			
Nombre del Pacient	e.		LET SU
		Electoral;	100
	Geddie de identificació	(C)	
Direcciós:			
Numbre del Profesi	onal:		
Nambre del Profesi CIDC No.:			1)
CIDC No.			1)
			7)

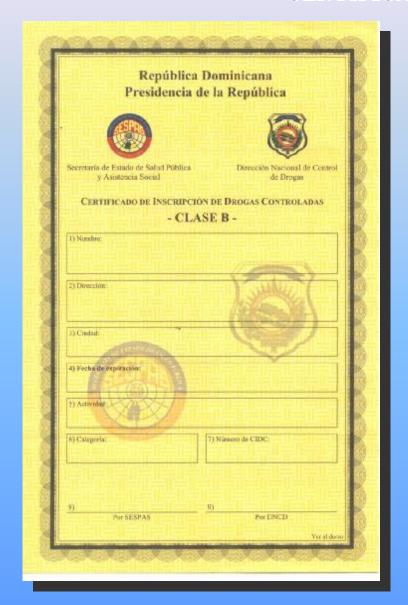


SOLICITUD CLASE B

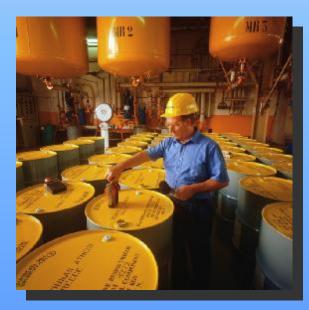
	olica Dominicana ocia de la República
Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	Disposión Nacional de Control de Drogae
SC	DLICITUD No. CIDC
CERTIFICADO DE INSCI	RIPCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLABAS
	CLASE B -
IDEN	TIFICACION
() Number di S. Hayerra - Ravin Social	
Zi Descrite Como Penini (P.O.B.)	// ATTACA NO. 1
	1) E-mil
4 BNC	3) Televisoria
	A STATE OF THE STA
Importative Ner al Derice	7: ESTATUS a) Princes seliciond to Renovación c) Solicital asserior negada d) CDC reprobado, suspendido el Cita, esperifique Si su respuesta fac h o d. No. CIDC Si su respuesta fac h o d. no. explique el mariou
	att el severan de este verreclario. (Rengliss No. R)
REGENT	TE FARMACEUTICO
Direction	
1017 dVErson of	
It i Deo Liagaria Trabase	
2) Codela	13s Exequitor
4) Path Scholad	
7) Firms Instroads	
6) SUMA A PAGAR: RD5	
Sélo	Para Uso Interne
referencies Services	Feets page

SUSTANCI	IAS CONTROLADAS
[7] CATEGORIAS de Drogas convulsión que solicita.	180 Cidigo de las Drogas de Cotegorias II, III y IV
(9) Deglow de Sintanzar Cantindadas	
ADMINISTR.	ADOR / PROPIETARIO
39 North & Administrator Properties	
211 Dispusse	
23) Toldfyerrick	
200000	24) Deur Lagur de Transpo
	TE ADUANERO
25' Sendre till Agents Albanore	
Th Chryslan	
27 (Tstritoeens)	
29) Cotoba	2N Otto Lagac du Yarbigo
ENGLON No. 8	
DETALLES C. D. y E	
Nota:	
Eta perminens genillakesi: ur. No vesto debidamento firmado, v. sellado su	or for functionarion autorización per SESPAS y DINCH
hi Luc renglomes que la soufermien en están compleme.	to the second contraction for accepts in the p
	e pare su unteriziosido nu corresponden cun la verdas
all These such inharms is bornadores; on an contentials,	
Advertised in	

CERTIFICADO CLASE B







TALONARIO COMPRA & VENTA DROGAS CONTROLADAS Form 2065



FORM DNGD - QP - 2005 - V2 NO.170601 y Asistencia Social TALONARIO PARA LA COMPRA Y VENTA DE DROGAS CONTROLADAS ESTABLECIMIENTO DISTRIBUIDOR O VENDEDOR NOMBRE DE LA EMPRESA: RNC-DIRECCION CIUDAD: NUMERO CIDC (CLASE B): ESTABLECIMIENTO COMPRADOR NOMBRE DE LA EMPRESA: RNC: DIRECCION: CIUDAD: NUMERO CIDO (CLASE B): CANTIDAD LINIDAD NOMBRE DE LA SUSTANCIA O DROGA CONTROLADA CATEGORIA GERTIFICO: Que las drogas controladas a que reflere este orden fueron entregudas por: Cadula de ident, y Elect. Tirme del farmacitutico del astabliccimiento que yande les driegas contrafestas. y fluecon recibidas por: Firms dal fermaciactico del establemmiento que compre las dropes controlates Cédule de ident, « Elect ART 50 Los talonarios de impuestru internos para la compra y venta de drogas controladas, diseñados por la Dirección Macional de Control de Orogas, sión podrán ser mantipados por las personas o establacimientos provietos por Centificados de Inecripción Cesa B. y las órdenes de compra sión podrán ser limiadas por los propietarios o por los farmaceut cos regentes de los establecimientos en question. La finna de nellas órdenes por otra persona que no sea el propietario o el farmaceutico regente, a menos que so este avalada por un poder autoridas autorizado y firmado por la nensina compistaria, siava consistancia como una viclación a la presente las

Sustancias Químicas Controladas

Sustancia Química	Otros Nombres Usados	Sustancias Producidas
Acetona	Dimetilcetona, Propanona, 2-Propanona	Cocaína/ Heroína/ otros
Acido Clorhídrico	Acido Muriático, Cloruro de Hidrogeno en solución acuosa.	Cocaína/otros
Eter Etílico	Eter, Oxido Dietilico, Eter Sulfúrico, Eter Anestésico	Cocaína/Heroína/otros
Metil Isobutil Cetona	Is opropilace tona, Hexona, 4-metil-2-Pentanona, MIBK	Cocaína
Cloruro De Acetilico	Cloruro De Etanoilo	Heroína
Métil Etil Cetona	2-butanona,butanona,Etil Metil Cetona	Cocaína
Hidróxido de Sodio	Soda Cáustica, Lejía Sosa, Cáustico Blanco, Hidrato de sodio	Cocaína/otros
Acido Fenilacetico	Acido bencenoacetico; ácido alfa-toluico	Fenil-2-propanona
Anhídrido Acético	Oxido Acético; Anhídrido del ácido acético; Oxido de acetilo; anhídrido etanoico	Heroina/metacualona/fenil-2-propanona
Benceno	Benzol; cicloexanotrieno	Cocaína
Carbonato de Sodio	Ceniza de sosa; Sosa calcinada; Sosa de solvay; carbonato sodico anhidro, Soda ash ligth.	Cocaína/Heroína/Otras
Hexano	Hexano normal; n-hexano; Hidrido de Caproilo; hidrido hexilico.	Cocaína
Tolueno	Metilbenceno; Toluol; Fenilmetano.	Cocaína
Acido Sulfúrico	Aceite de Vitriolo; Sulfato de hidrogeno.	Cocaína/ Otras
Di-Isopropil-cetona		
Acido-N-AcetilAntranilico		
Xileno	Dimetilbenceno;xilol; xilenos mixtos.	Cocaína
Permanganato de Potasio	Permanganato de Potasa, Camaleón Mineral o Sal de Potasio del Acido Permangánico	Cocaína
Ergonovina	Ergometrina,Ergobasina,Ergotocina,Ergostetricina,er goclinina,1-2propanolamida del ácido d-lisergico,	LSD
Seudoefedrina	2-Metilamino-1-Fenil-1-propanol; 1-Fenil-1-Hdroxi-2- metilaminopropano; d-Isoefedrina	Metanfetamina
Ergotamina	12-hidroxi-2-metil-5-alfa-(feilmetil)-ergotam-3,6,18-triona.	LSD
Piperidina	Hexahidropiridrina; pentametilenamina.	Fenciclidinan
Efedrina	Alfa-(metilamino)etil]bencenometanol; alcohol alfa[1-(metilamino)propilbencilico;2-metilamino-1-propanol; 1-fenil-1-hidroxi-2-metilaminopropano; hidropropano; alfa-hidroxi-beta-metilaminopropilbenceno.	Metanfetamina
Fenil-2-propanona		

FORM. PERMISO IMPORTACION

FORM DNCD-QP-861-V	2	1	1	Permiso No.
			Dominicana e la Repúblic	
			IMPORTACIO	
	LLK	5-970 nd0 8970 970	CONTROLADAS	N.
En virtud de las d Se le concede peri	lisposiciones cous	200000000000000000000000000000000000000		gas y Suxtancias Controlad
MPORTADOR - Number		RNC	Teléfone	Fax
			Email	
DIRECCION COMPLETA	(Care + No. + Sector + Co	luded - Coreo Postar)		
			and an address of the state of	
	Pa	ra Importar las S	ustancias Quimicas	
C.A.		ra Importar las S SUSTANCIA CON	CHEST CONTROL	CANTIDAD (Kilos
		TO RESIDENCE AND CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	CHEST CONTROL	CANTIDAD (Kilos
C. A.		TO RESIDENCE AND CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	NTROLADA Taldform	CANTIDAD (Kilos)
	is Razim Social	SUSTANCIA CON	NTROLADA	
EXPORTADOR Numbre	is Restin Societ (Calle - No Sector - Cir	SUSTANCIA CON	NTROLADA Taldform	Fax
EXPORTADOR NUMBER DIRECCION COMPLETA PAIS Y PUERTO DE EMI	is Razim Social (Colle - No Sector - Ch	SUSTANCIA CON	Taidform Email	Fax
EXPORTADOR NOTICE DIRECCION COMPLETA	is Razim Social (Colle - No Sector - Ch	SUSTANCIA CON	Teléforo Email PUERTO DE DESEMBARQUE	Fax

PARA US	O DEL PERS	ONAL DE LA D.	N.C.D. DESTACAL	DO EN LOS PUE	RTOS.
	AER	OPUERTOS Y P	ASOS DE FRONT	ERA	
Fecha de llegada		Fecha de Verifio	nación	Fecha de salida	
			No. de Vue		
			Nombre Er		
Destino					
		F9.	ante D.N.C.D.		
		Represent	11100 D.N.L.D.		
			inte D.N.C.D.		
1 m 2000 a		AGE, 000			
PARA USO	D DE AUTOR	AGE, 000		DEL ALMANCEN	
PARA USO	DE AUTOR	AGE, 000		DEL ALMANCEN	
		IDAD PORTUAR			
Fecha de llegad	0	IDAD PORTUAR	IIA ENCARGADA I	ta	
Fecha de llegad	0	IDAD PORTUAR	RIA ENCARGADA I	ta	
Fecha de llegad	0	IDAD PORTUAR	RIA ENCARGADA I	ta	
Fecha de llegad	0	DAD PORTUAR	RIA ENCARGADA (Fecha de salid	ta	
Fecha de llegad	0	DAD PORTUAR Del puerto	RIA ENCARGADA I	ta	
Fecha de llegad	0	DAD PORTUAR Del puerto	Fecha de salid de	ta	
Fecha de llegad	0	DAD PORTUAR Del puerto	Fecha de salid de	ta	
Fecha de llegad	0	DAD PORTUAR Del puerto	Fecha de salid de	ta	
Fecha de llegad	0	Del puerto	Fecha de salid de	ta	
Fecha de llegad	0	Del puerto	Fecha de salid de	ta	
Fecha de llegad	0	Del puerto	Fecha de salid de	ta	
Fecha de llegad	0	Del puerto	Fecha de salid de	ta	

PERMISO EXPORTACION QUIMICOS

FORM DNCD-GR-000-V2			è	Permiso No.
	Re	pública D	ominicana	
			la República	i
	PERM	ISO DE EX	(PORTACIO	N
		SUSTANCIAS CO	NTROLADAS	
En virtud de las disp Se le concede permis		gnadas en la Ley !	No. 50-88 suhre Drags	us y Sustancius Controlada
EXPORTADOR - Northwell		RNC	Teléfono	Fax
			Email	
DIRECCION COMPLEYA (C	alte + No. + Santral + Co	atad • Correc Postal)		
	-	ra Evnortar las Sus	tancias Químicas	
	Pa	in the post of the con-	and the same of th	
Ç. A.		SUSTANCIA CONTI	Additional transactor of Alice 11 and the American	CANTIDAD (Kilos)
			Additional transactor of Alice 11 and the American	CANTIDAD (Kilos)
			ROLADA Telefono Email	Fax
IMPORTADOM - Nombre o fi	laptin Sexual	SUSTANCIA CONTI	ROLADA Telefono	Fax
IMPORTADOM - Number is 6	lazon Securi	SUSTANCIA GONTI	ROLADA Telefono Email	Fax
C. A. IMPORTADOR - Nombre o fi DIRECCION COMPLETA (C. PAIS Y PUERTO DE EMBAI FECHA DE APROBACIONI	lazon Securi	SUSTANCIA GONTI	ROLADA Telatono Email	Fax
IMPORTADOR - Nomero o R DIRECCION COMPLETA (C PAIS Y PUERTO DE EMBAY	lazon Securi	SUSTANCIA GONTI	Talshino Email	Fax

PARA USO DEL PERSONAL DE LA D.N.C.D. DESTACADO EN LOS PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS DE FRONTERA Fecha de salida Aéreo Transportista No. de Vuelo Maritimo ____ Transportista ____ Nombre Embarcación Terrestre _____ Placa(s) de Vehiculo(s) ____ Representante D.N.C.D. PARA USO DE AUTORIDAD PORTUARIA ENCARGADA DEL ALMANCEN Fecha de salida ... Del puerto de ... Supervisor de Aduanas Extr. pyrmius no ex vállaki st.: a) No esta debidamente firmado y nellado por los funcionarios autorizados pur SESPAS y DNCD: Its Los renglones que lo conforman no extán completos. c) Si se determina que los datos suministrados para su autorización no correspondences for la spedad. still Tiene tachialarus o boer alarar en su controlida. Advertincia: El cridigo Penal de la Rep. Don: sanciona la fabilicación, alteración o fabridad de exertor séculea o pública.

PERMISO IMPORT MEDICAMENTOS



	1				Permiso No.
República Dominicana Presidencia de la República					
					W. Lee
Permiso de imp	ortacion c	le Sus	tancias Coi	ntrola	das
Be settled de les dispositiones de la Communitio (Ari 1971, les prédictions que nos confiere la Lay 95-88	na risk 1987 am at protect	riv de 1972 au	ten integrilationitis, et Con-	erry andrew Sys	densitive Proceedings on
IMPORTADOR: November Place Source	Ric		Tatafore	100	
			Enail		
DIRECCION COMPLETA (Calls - No Sector - C	Dutail's Comes Postel				
PARA IMP	ORTAR LAS S	USTANC	IAS CONTROLAD	AS	
Cartidad - Empaque Contenido	Nombre Con	nercial	Bustancia A	ctive	Contrided Yets Sustancia Bas
					CASSINGSTON
			10		
EXPORTADOR: Name o Race Secur			Telefono	Fire	
			Ensi		
EMPECION COMPLETA (CAN-16: - Sector - C	Land - Park (F. O.D.)			-	
PAS Y PUENTO DE EMBANQUE.		PURITO	DE DESEMBARQUE		
		1 1000000			
PECHA DE APROBACION:		PECNA I	E EXPRACION:		
POR DESPAS			POAT	1400	



REPUBLICA DOMINICANA Ministerio de Salud Pública Dirección Nacional de Control de Drogas



PERMISO DE EXPORTACION

Preparados Farmacéuticos con Sustancias Controladas

Fecha de Expedición	Fecha de Expiración	Número de Permiso
29 DB JULIO, 2011	29 DE ENERO, 2012	001-11
	Convención Única del 1961 enmend	

En virtud de las disposiciones de la Convención Unica del 1961 enmendada por el protocolo de 1972 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y las atribuciones que le confiere la Ley 50-88, sobre Drogas y Sustancias Controladas, concedemos permiso a:

Compañía Exportadora (Nombre - Dirección - T	Celéfono – Fax – Email)
LABORATORIOS ROWE, S.R.L. KM. 1.7, CARRETERA LA ISABELA, PANT TEL: (809) 561-2701/ FAX: (809) 561 SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA	1-6636
Número de Permiso de Importación del País In	nportador
000425-2011-PBRU	GASSA
Compañía Importadora (Nombre – Dirección -	- Teléfono – Fax – Email)
LABORATORIOS ROMAMERS, S. A. FAUSTINO SANCHEE CARRION NO. 425, P TEL: (511)-462-1616, FAX: (511)-462	그리아 사람들이 얼마나 하는 그들은 아이들이 되었다면 하는 사람들이 아니라
Puerto de Embarque	Puerto de Desembarque
ABROPUBRTO INTERNACIONAL JOSE FCO. PEÑA GOMES	ABROPUERTO INTERNACIONALJORGE CHAVEZ, LIMA, PERU
Nombre de Sustancias y/o Productos Controlac	dos a Exportar
AMAZINA D JARABE (PSEUDOMFEDRINA)	
Sustancia Controlada – Cantidad	
PSEUDOBFEDRINA (2,800 CJS. X 1 FCO 1.552320 KILOGRAMOS.	. X 60 ML)
Por MSP	Por DNCD

EXPORTADOR

OFICINA DE QUÍMICOS Y PRECURSORES Sustancias Químicas Controladas

Total de Sustancia Química Importada en el 2011

ACETONA	2.467.293,14
ACIDO CLORHIDRICO	3.193.861,47
ACIDO SULFURICO	1.871.105,94
ANHIDRIDO ACETICO	11,40
CARBONATO DE CALCIO	826.250,00
CARBONATO DE SODIO	11.950.428,00
ERGONOVINA	0,05
ERGOTAMINA	6,75
ETER ETILICO	148,10
HEXANO	414.235,23
HIDROXIDO DE SODIO	18.108.756,17
METIL ETIL CETONA	96.633,15
METIL ETIL KETONA MEK	35.064,01
METIL ISOBUTIL CETONA	228.499,33
PSEUDOEFEDRINA	135,00
TOLUENO	7.846.814,40
XILENO	1.953.951,85

Expresada en Kilogramo

20/06/2012 Page

Incremento Control Pseudoefedrina Efedrina

Incremento Importación Robos de Sustancias

Mas Empresas

Causas Mayor Control Pseudoefedrina -Efedrina

Legislaciones Extranjeras

Recomendació n de países hermanos

Alertas Organismos

Químicos y Precursores - República Dominicana





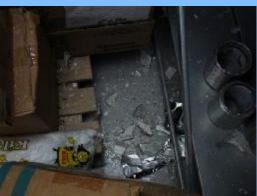
Robo



Robo







Químicos y Precursores - República Dominicana

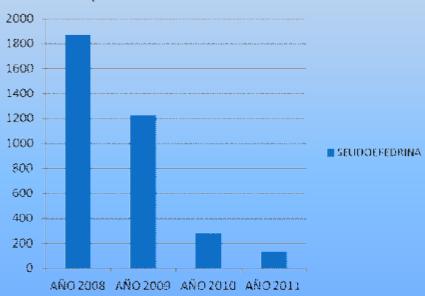
Rolling Commence



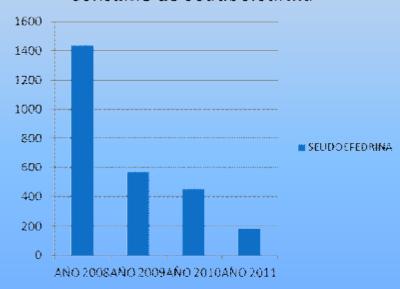


Pseudoefedrina Comportamiento luego Medidas de Control

Importación de Seudoefedrina



Consumo de Seudoefedrina



Pseudoefedrina

Resolución Control Pseudoefedrina



HEPUBLICA DOMINICANA

DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

D.N.C.D.

"AND BEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BUSCH"

RESOLUCION

Númoro 02-09

CONSIDERANDO: Que en mantin podirante celebracia el pasado 5 de marzo del presente año, por la Junta Denetina de esta Dirección Nacional de Control de Dregas. Tos cometada a se compresensalo una solicitud de control a los Preparados Farmaciviscos, en Cuya plehometria cuntienen sunancias. Efedinas y Seculosición del Control de Control d

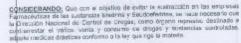
CONSIDERANDO: Que la Juria Internacional de Fiscalización de Estatopociantes (JFE), Insta a los Estatos paries, a que liscalicen los Preparados Formacionados que confloren Primitina y Seucoefederia, del inistrio moco que son focalizadas actas sustancios.

CONSIDERANDO: Dies es los últimos fiermos en la República Deministrana de haj incrementado la Importación de los sestancies Electrina y Seucosidedina, y las empresas comercializadores de deficia sustancias, por lo que se hace necesarlo aceptar insidata de control. La conformicace can la Lay 69-88 Seave Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana.

CONSIDERANDO. Due producci do los inessigaciones realizarios por la Difección Nacional de Contral de Degos, es ha determinado que el paía esta signo estanua como pesens para ul decrejo licita a Conferenciera de las sugrandas Efectiva y Seudorécrina, medianto los Preparados Farmacéuticos que



CONSIDERANDO: Que como mautario do los mismas invastigaciones, termaliase ha comprobado que algunas ampleosas autorizadas a la Importación y un comercialización del so outernotas Efedrina y Sevinalistrino han sido violanas de systrocción de las efferios sustanciós.



CONSIDERANDO. Que con atribucionos de la Lienta Directiva como urqueris lito restor de la Dirección Nacional de Control de l'impies, resolutar cuando unaldere, nepocara caratre del marco de la Ley, para gamentare al desamplo y el buen deservolvimiente de la Institución es la Lotta contre el sou institutió diogne.

Por los motivos precedentemente expressiva y

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

WISTA: La Convención de les Naciones Unités Curtira el Trafico Biolio de Exaperaciones y Sustancias Sicológicas, de fecha 19-12-1905

VISTO: EL Informa de la Jurita tramacional de Facalización de Precursonas (JIPA).

VIBTA: La Ley MI-66, sobre Diogas y Sustancias Controladas do la República Dominicana y sua modificaciones

Repolación No.02-69, de fecha 65-05 2009, de la Juria Directiva, DNULL

VISTA: La Lay No.72 02, del 7 da unió del 2002 sobre Lavado de Adivos Provenientes del Tidrico Riello de Dregos y otras infrassiones graves.

VISTA: La Ley de Saled No.42-01, del 8 de merzo del 2001.

La Junta Directiva resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Que la fabricación, dianeforesisción, preparación y cualquer otra mantiquación de os preparación termadelatica de las sustancias Electrina y Seculopedelatina, quedan sometidas al matrio regimen de autorización y tecnitación de la Secretaria de Estado de Selad Pública y Asistencia Social (SESS-AS) y la Disección Naciona de Control de Diogras (CNCD), que las propias sustancias prise mercionación.

SEGUNDO: Que a materia prima de las sustancias Electrina y Seudorfeccina importada por las empresas comercializadoras de diches sustancias, dermanezcan en los depositos de la Dirección Macionar de Control de Drogas (DVCD), para major segundad de las mismas, y entregadas por partidas e diches simpresas a mocidas cue recurrica.

XERCERO: Que las ampresas insu tadores de las sestencias Efedina y Basidodedinia, indian un informo periodicamente de la produción y distribución de las Preparadas Faminacellosas territorados de distria secta recisas de antermidad con la Ley No.50-88, Estre Driegas y Sustancias Controladas de la Regúltica Dominicama y sus amedificaciones.

QUARTO: Que el Departamento de Químicos y Precursores de la D.N.G.C., es felmente responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Cado en Samo Comingo de Guzwán, Distrito Nacional, antos since (5) clas del neo de mayo del año cos est sueve (2009)

Giberto S. Delgado Valdez

Mayor Gareral, FAD., (DEM)

Presidente de a l'infocción Nacional da Centrol de Drogae.

Presidente de la Liurta Ejeptica de la DINCO.

Dir. Alajendro Renera, Representate del Poder Ejecutivo, Memoro de la Juniz Discriva, DNCD.

Mons. Fabilio Marperto Rizza.

No presuntante de la ligidade a Catal de
Marcara de la Junta Greefina de jedinico.

Marcara de la Junta Greefina de jedinico.

Augustiane de la Secretaria de Estado de Relaciones Estantinos.
Mambro de la Aura Directiva de la DNCO.

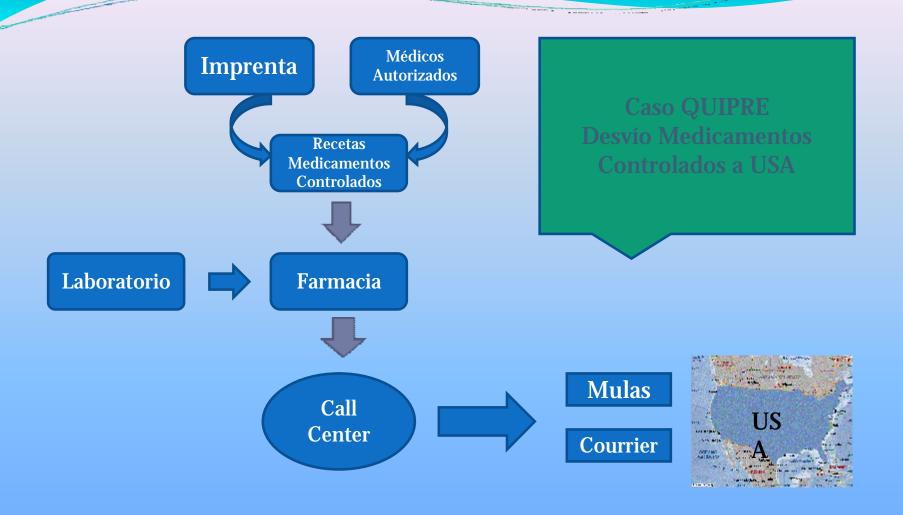
Figures or test to be Secretaria de Estado de Seducir (Library Assistancia Social, Memoro de la Justa Disectora de la DNCD.

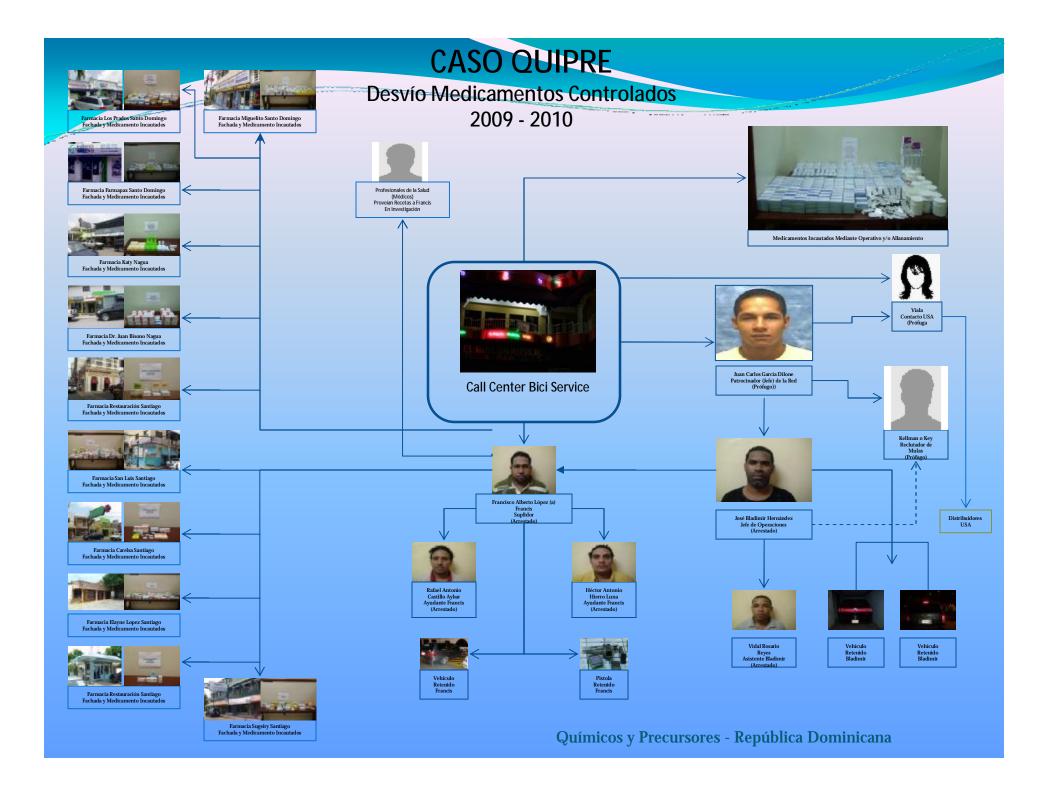
Resolución No.00.09 de Sala 05.05.005, de la barra Directiva, DNCD

Casos Desvío Sustancias Controladas

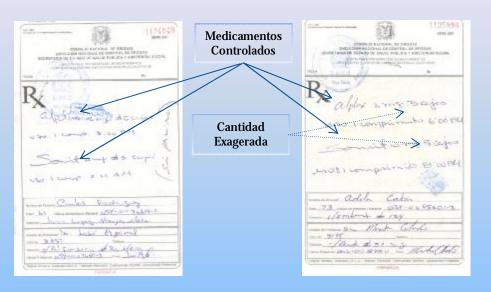


Desvío de Medicamento Controlados 2010





QUHPRE

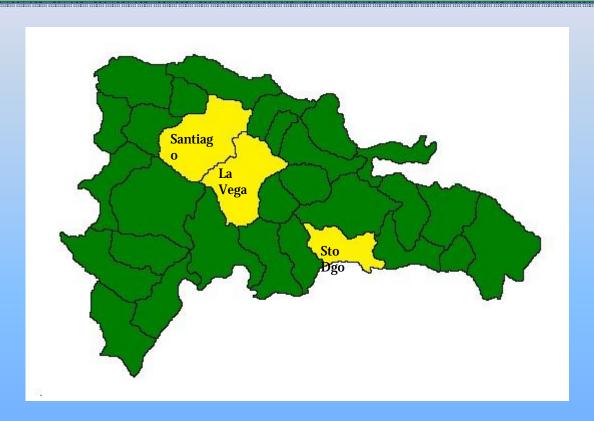






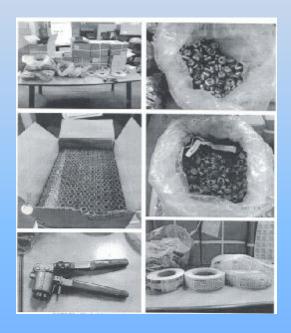


KETAMINA



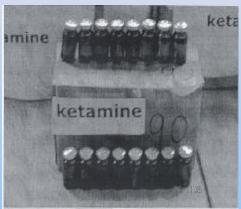


KETAMINA











2007

Desvío India - Rep. Dom - Centroamérica

Transito

(India - RD -Guatemala)



500 mil tabletas de Pseudoefedrina, (100 kilogramos)







500 mil tabletas de Pseudoefedrina, (100 kilogramos)





PSEUDOEFEDRINA

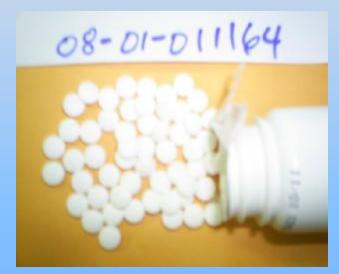
Intento Desvio Hacia Honduras

Decomiso 819,500 tabletas Antigripales Conteniendo Pseudoefedrina

Republica **Honduras** Dominicana 2009

Químicos y Precursores - República Dominicana

Decomiso 819,500 tabletas Antigripales Conteniendo Pseudoefedrina



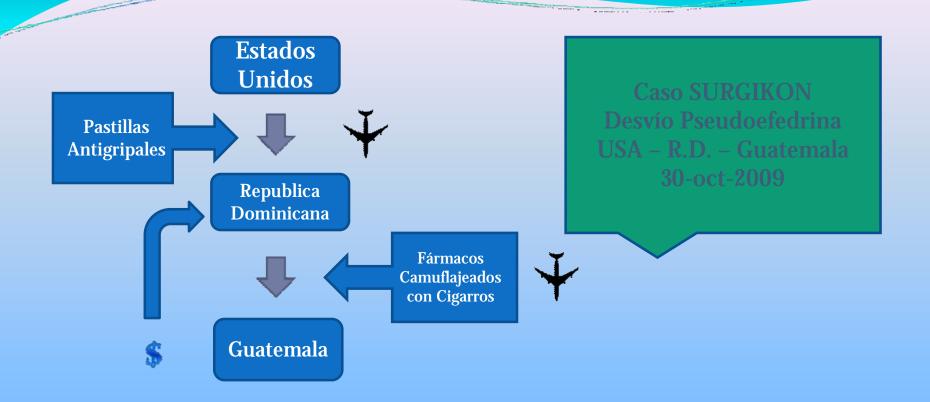




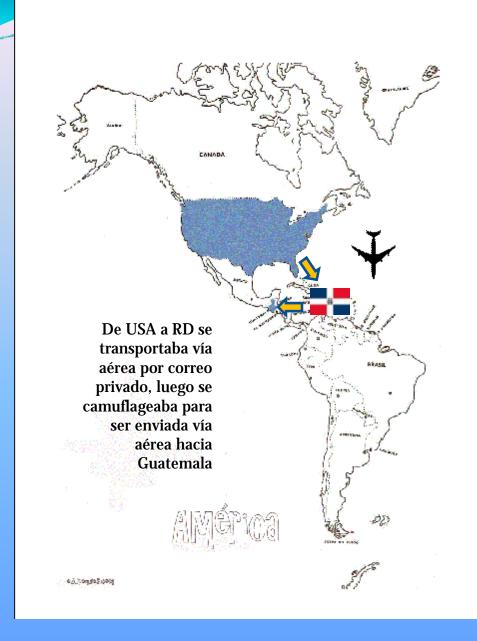
Surgikon Pharma

Trafico Ilícito Sustancias Controladas

2009



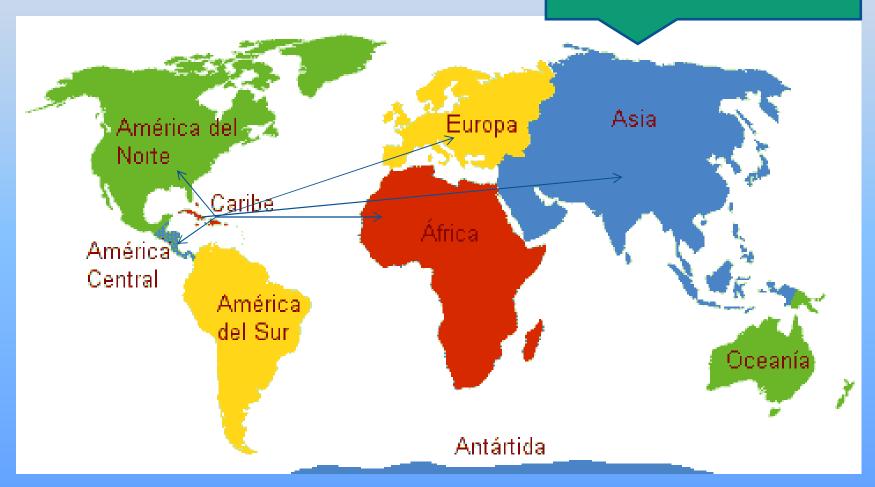
Ocupación de 993,520 pastillas conteniendo Pseudoefedrina



Caso SURGIKON
Desvío Pseudoefedrina
USA – R.D. – Guatemala
30-oct-2009



SURGIKON, tenia ramificaciones en USA, Guatemala, Honduras, Panamá, África, India, Europa y México



Químicos y Precursores - República Dominicana

Surgikon: Tabletas de Pseudoefedrina





Surgikon: Tabletas de Pseudoefedrina





Surgikon: Organización Criminal









E

N

O



Surgikon: Organización Criminal



M. E.R. Cabecilla, autora intelectual, experta en negocios farmacéuticos, poseedora de buenas relaciones locales y internacionales, propietaria de laboratorios, (APRESADA)



N.R.G., Cabecilla, encargado de las operaciones en la Republica Dominicana, que incluía recoger los cargamentos en aduana y prepararlos para ser camuflageados y desviado a Centroamérica. (APRESADO)

Surgikon: Organización Criminal



G.A.C., residente en USA, Encargada de hacer las transacciones con las empresas farmacéuticas y enviar los cargamentos hacia la Rep. Dom., es el contacto con la India, contacto con las empresas de envío y persona de confianza de MER. (NO APRESADA)



Juan, residente en Guatemala,
Patrocinador Financiero, adquiere y recibe
los cargamentos en Guatemala, es parte de
un cartel radicado en ese país, que trafica
con sustancias controladas. Posee
propiedades en la Republica Dominicana y
anteriormente estuvo vinculado al negocio
de productos farmacéuticos, según
informes de inteligencia. (NO
APRESADO)

Decomiso Acido Fenilacetico

Surgikon Pharma



Surgikon: Acido Fenilacetico



Químicos y Precursores - República Dominicana

Surgikon: Acido Fenilacetico





Pseudoefedrina: 10.4 Kgr (Mexicano)





Pseudoefedrina: Mula 7 paquetes



2009

Laboratorios Werner Producción – Distribución Sustancias Controladas





























Laboratorios Werner Producción – Distribución Sustancias Controladas









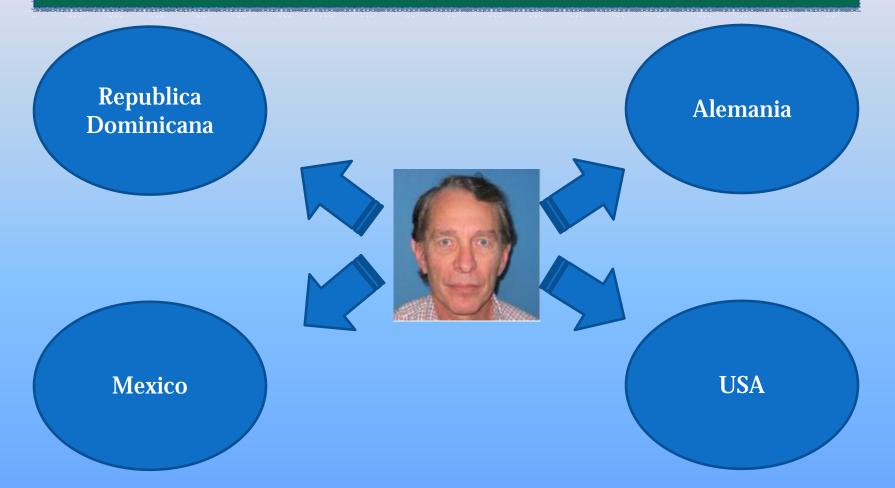












Producción - Distribución Sustancias Controladas

Documentos Obtenidos







Producción – Distribución Sustancias Controladas



Algunos de los Nombres Utilizados por el Dr. Werner

DOC DOCTOR

GOTT

KOENIG, FRED WILLIAM

KOENIG, FREDDY

KOENIG, FREIDEIM

KOENIG, FREIDHELM WHILHELM

KOENIG, FREIDHELM WILHEM

KOENIG, FREY

KOENIG, FREYD

KOENIG, FRIEDHELM WELHELM

KOENIG, FRIEDHELM WILHELM

KOENIG, WERNER FIEDHELM

KOENIG, WERNER FREDHEN

KOENIG. WERNER FREDRICK

KOENIG W, WERNES FRIEDRICH

KOENIG WERENER, FREDERICK

KONIG, FRIEDHELM WIEHEL

KONIG, FRIEDHELM WILHELM

KONIG, WERNER F

KONIG, WERNER WILHAM

KONIG, WERNER WILHELM

THE DOCTOR ZINNAGL, ROBERT.

Producción - Distribución Sustancias Controladas

Obtención Piperonal a partir de Sustancias Químicas No Controladas

Creacion Fenilacetico desde Productos No Controlados

Utilizaba Productos de Facil Acceso para producir Pseudoefedrina

Fabricacion de MDMA

Propietario de Empresa en Panama



Documentos Encontrados Año

2012

CICLO DEL VIDA DEL PROCESO EN LA VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS MEDICO - PACIENTE



Nota:

En el paso #6 si el profesional no esta hábil con entonces el sistema avisara al departamento de químicos que se intento comprar un medicamento sin tener autorización Se le comunica al paciente que el profesional no está hábil para prescribir medicamentos controlados Un empleado autorizado y previamente capacitado por la DNCD verifica a través del sistema de fiscalización si el profesional esta autorizado a prescribir y si la receta

pertenece a dicho profesional Si esta hábil

El paciente se dirige a la

farmacia para la compra del medicamento

controlado

La farmacia procede a dispensar dicho medicamento. La farmacia se queda con la receta original

